



EDIFICACIONES CATALOGADAS



SITUACIÓN :

C/ Pérez Villanueva Nº9 esquina C/ Obispo Urquiana

SECTOR Y ORDENANZA. AMBIENTE AL QUE PERTENECE :

Sector 1. Ambiente de Actividad Económica: Calle Nueva-Ambiente de Acceso al Centro Histórico: Carretera Valleseco-Teror cota superior

OBJETO DE CATÁLOGO :

Arquitectura rural con singular solución de mampostería vista integrada en el conjunto histórico

PAPEL EN LA TRAMA URBANA :

Caracteriza el final de la Calle Nueva y su ambiente.

REGIMEN DE PROPIEDAD :

Privado. Dña. Maruca y Dña. Pino Linares Pérez.

ESTADO :

CERRAMIENTO	Destaca el contraste del blanco sobre enfoscado en paramento de piedra vista.
ZÓCALOS	
BALCONES	
CARPINTERÍA	Toda la carpintería de madera en puertas y ventanas.
ORNAMENTOS	Las molduras y recercados en piedra natural, presentan escaso valor compositivo respecto al conjunto.
CUBIERTA	Cubierta inclinada de teja curva, en buen estado.
ALTURA	Una planta.

GRADO DE PROTECCION ( ART. 45, Ley 4/1999 )

INTEGRAL : Protege la totalidad del inmueble catalogado.

TIPO DE INTERVENCIÓN (ART. 46, Ley 4/1999)

CONSERVACION: Realización de estrictas actuaciones de mantenimiento, en cumplimiento de las obligaciones de los titulares o poseedores de los bienes sobre las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de las edificaciones, así como las reparaciones y reposiciones de las instalaciones.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO DE LA VILLA DE TEROR

ENERO-2002



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror

CATALOGO DE ARQUITECTURA

Teresa Fernández Manrique de Lara

Héctor García Sánchez

FICHA :  
Nº041